República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.278 / 2018.

ZAPALLAR, 10 de Agosto de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 2.993/2018 de fecha 09 de Mayo de 2018 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 622/2018, de fecha 10 de Agosto de 2018, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde **Cuenta Corriente del Banco de Chile 131-35420-05** denominada **Fondos Ordinarios,** al **Banco Scotiabank Cuenta Corriente 985018902** denominada **Habitabilidad,** la suma de **$ 8.310.000.-** (ocho millones trescientos diez mil pesos), debido a un error en depositar en la Cuenta Corriente del Banco de Chile 131-34520-05, debiendo depositarse en la Cuenta corriente del Banco de Chile 131-02055-02, denominada Habitabilidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:
1- DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JDLF / pfc.